

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL  
PROCECO CAS N° II 2015  
CODIGO: 103

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria  
Contratar los servicios de 8 OPERADOR DE VIDEO CAMARA
2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante  
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
3. Dependencia encargada de realizar el procedo de contratación  
**Sub Gerencia de Recursos Humanos**
4. Base legal
  - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2015-PCM.
  - c. Las demás disposiciones que resulten al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS  | DETALLE  |
|---|--|
| Experiencia   | Experiencia laboral en cargos similares en entidades públicas mínimo 01 año.   |
| Competencias  |  |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.               | Tener estudios secundarios concluidos, estudios en computación (básico)  |
| Cursos y/o estudios de especialización                                    | Presentar una constancia acreditado en labores relacionadas  |
| Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimo o indispensables y deseables. | Tener conocimiento en manejo y operación de video camaras y equipos complementarios al sistema de video vigilancia, no estar imposibilitado para contratar con el estado, no registrar antecedentes policiales (presentar certificado), no registrar antecedentes penales ni judiciales (presentar delcaración jurada simple). |



III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales Funciones a desarrollar.

. Realizar las visualizaciones en los monitores que registren las novedades a través de la captura de las video camaras.

Mantener en optimas condiciones el material tecnico que se le asigne.

. Informar de inmediato al Supervisor de la Central de las novedades que visualice en los monitores asignados.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES                               | DETALLE  |
|---|--|
| Lugar de prestación del servicio          | Municipalidad Provincial de Huaral   |
| Duración del contrato                     | Inicio: 15 de Setiembre del 2015<br>Termino: 15 de Diciembre del 2015  |
| Remuneración mensual                      | S/. 1100.00 nuevos soles<br>Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato |  |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO   | CRONOGRAMA  | AREA RESPONSABLE  |
|--|---|---|
| Aprobación de la convocatoria                              |   |   |
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | Miércoles 19 de Agosto del 2015   | Sub Gerencia de Recursos Humanos  |
| <b>CONVOCATORIA</b>  |   |   |
| 1  | Publicación de la convocatoria en portal institucional ( <a href="http://www.munihuaral.gob.pe">www.munihuaral.gob.pe</a> ) y lugar visible de la Institución | Del Miércoles 19 al Martes 25 de Agosto del 2015                            |
| 2  | Presentación de la hoja de vida documentada, en mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Huaral   | Desde 8:00 am Hasta las 16:45 horas del día Miércoles 26 de Agosto del 2015 |
| <b>SELECCIÓN</b>   |   |   |
| 3  | Evaluación de la Hoja de Vida   | Del Jueves 27 al Viernes 28 de Agosto del 2015                              |
| 4  | Publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de Vida en  | Lunes 31 de Agosto del 2015   |
| 5  | Otras evaluaciones:<br>Evaluación: Escrita  | Martes 01 de Setiembre del 2015   |

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
|  | Lugar:   |   |  |
| 6  | Publicación de resultados de la evaluación escrita.  | Jueves 03 de Setiembre del 2015             | Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas |
| 7  | Entrevista personal y examen psicológico (para serenazgo, policía municipal, choferes y operadores de maquinaria pesada)<br>Lugar: | Viernes 04 y Lunes 07 de Setiembre del 2015 | Comisión de Evaluación                                   |
| 8  | Publicación de resultado final en  | Martes 08 de Setiembre del 2015             | Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b> |  |   |  |
| 9  | Suscripción del Contrato   | Lunes 14 de Setiembre del 2015              | Sub Gerencia de Recursos Humanos                         |
| 10   | Inicio de labores  | Martes 15 de Setiembre del 2015             | Sub Gerencia de Recursos Humanos                         |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

| EVALUACIONES  | PESO | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|---|------|----------------|----------------|
| <b>EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA</b>  |      | 30             | 40             |
| a. Experiencia  |      |                |                |
| b. Cursos o estudios de especialización   |      |                |                |
| c. Otros factores   |      |                |                |
| <b>Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida</b>                                |      |                |                |
| <b>OTRAS EVALUACIONES</b>   |      |                |                |
| a. Evaluación escrita (se refiere a criterios generales y especialmente al que postula) |      | 20             | 30             |
| b. Evaluación   |      |                |                |
| <b>Puntaje Total Otras Evaluaciones</b>   |      |                |                |
| <b>ENTREVISTA</b>   |      | 20             | 30             |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>  |      | 70             | 100            |

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos

Handwritten signatures and initials, including a large stylized signature at the bottom and several smaller ones above it.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentos adicional

3. Otra información que resulte conveniente

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ningunos de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes puestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros puesto debidamente justificados.

